

Intervención del Sr. Camilo García López-Trigo, miembro de la delegación cubana al Segundo Comité Preparatorio de la 8va. Conferencia de Examen del TNP 2010
(Ginebra, 28 de abril del 2008)

Señor Presidente

Permítame felicitarle por su elección como Presidente de este Comité Preparatorio y expresarle nuestra confianza en que sabrá conducir nuestros trabajos de manera acertada y que las conclusiones de nuestro trabajo serán reflejo del necesario balance, para continuar las negociaciones en el próximo PrepCom y en la Conferencia de Revisión del 2010. Puede estar seguro del apoyo constructivo de nuestra delegación en ese trascendental empeño.

Mi delegación se asocia plenamente a las posiciones del Movimiento de Países No Alineados que son Parte del TNP, presentado por el distinguido Embajador de Indonesia en su calidad de Coordinador del Grupo de Desarme del MNOAL, donde se expresa claramente que el desarme nuclear es nuestra más alta prioridad en la esfera del desarme. Compartimos la profunda preocupación por el lento avance hacia el desarme nuclear y por la falta de progreso de los Estados poseedores de armas nucleares en la eliminación total de sus arsenales.

Estamos conscientes de que el éxito de nuestro trabajo dependerá, en primer lugar, de que todos los Estados Partes tengamos la suficiente voluntad política para hacer funcionar este Comité Preparatorio, con el fin de darle continuidad a los acuerdos logrados en las Conferencias de Examen de 1995 y del 2000. La urgencia a la que nos llama la necesidad del desarme nuclear, para el bien de la humanidad, nos impide repetir la experiencia del 2005.

Señor Presidente:

Cuba ha reiterado que nuestros planes de defensa no se han sustentado en la posesión de ningún arma de exterminio en masa, ni tenemos la intención de desarrollar ese tipo de armamentos. En ello se basa el cumplimiento cabal y transparente de los compromisos que hemos contraído al incorporarnos a todos los Tratados internacionales que regulan esta materia.

Sin embargo, nuestros pueblos no pueden vivir tranquilos cuando, después de casi 40 años de adoptado el TNP, aún existen aproximadamente 32 300 armas nucleares y más de 12 000 de ellas están listas para ser empleadas de inmediato, lo que basta para aniquilar varias veces la especie humana en nuestro planeta. La sola existencia de las armas nucleares y de las doctrinas que disponen su posesión y empleo, constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados poseedores tienen la obligación jurídica de encontrar vías para lograr la eliminación total de ese tipo de armamento. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 8 de julio de 1996, en relación con la legitimidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares, constituye un importante precedente jurídico que requiere de adecuado seguimiento. Además, desde el año 2000 los Estados poseedores de armas nucleares han contraído el ineludible compromiso de concluir negociaciones dirigidas a lograr el desarme nuclear completo, bajo un estricto y efectivo sistema de verificación internacional.

Cuba insta a la plena e inmediata aplicación de las 13 medidas prácticas aprobadas en la Conferencia de Examen del año 2000, destinadas a procurar la aplicación sistemática y progresiva del artículo VI del TNP, en función de la eliminación total de los arsenales nucleares.

A pesar de los años transcurridos desde que el TNP entró en vigor, no sólo no se ha alcanzado el objetivo supremo de eliminar totalmente las armas nucleares, sino que están teniendo lugar retrocesos muy preocupantes. Es inadmisibles que se desarrollen conceptos injustificables sobre la seguridad internacional basados en la promoción y el desarrollo de alianzas militares y políticas de disuasión nuclear, que constituyen una muestra de irrespeto al TNP y al multilateralismo. Las doctrinas militares sustentadas en la posesión de las armas nucleares son insostenibles e inaceptables.

Es inmoral que algunos Estados nucleares condenen a países del Tercer Mundo por supuestas contravenciones de sus compromisos cuando, al mismo tiempo, continúan perfeccionando sus arsenales nucleares en una multimillonaria proliferación vertical. Los dobles raseros deben suprimirse y la labor encaminada a la no proliferación debe realizarse paralelamente a los esfuerzos simultáneos encaminados al desarme nuclear. Cuba reitera que la no proliferación nuclear no es un fin en sí mismo, sino un escalón para alcanzar el objetivo mayor del desarme nuclear.

Sobre esa base, rechazamos las pretensiones de imponer un enfoque de no proliferación "selectivo", en el entendido de una supuesta "buena o mala conducta" de quien las posee, lo cual soslaya la existencia misma de las armas nucleares como la esencia del problema.

Objetamos la aplicación selectiva del TNP y reclamamos que los países no poseedores de armas nucleares debemos recibir garantías efectivas de parte de los países poseedores en contra de su uso o la amenaza del uso. En espera de la eliminación total de las armas nucleares, para Cuba resulta imprescindible la negociación y adopción en el marco de la Conferencia de Desarme de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre esas garantías.

Señor Presidente:

Hemos insistido en la necesidad del respeto al equilibrio entre los tres pilares del TNP. Ello implica el reconocimiento al derecho inalienable que todos los

Estados Partes al empleo, sin discriminación de ningún tipo, de la energía nuclear con fines pacíficos.

Es preocupante que se mantenga la imposición de restricciones excesivas, por parte de algunos Estados, a las exportaciones de material, equipo y tecnología nuclear para fines pacíficos con destino a países en desarrollo. Igualmente, debe velarse porque la cooperación técnica sea un mecanismo justo que garantice el beneficio a quienes lo necesitan. Cuba rechaza que los programas de cooperación técnica del OIEA puedan ser utilizados como herramientas para fines políticos, en franca violación del Estatuto de ese organismo.

Reiteramos que el OIEA fue creado como la única autoridad competente para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de salvaguardias respectivos de los Estados Miembros, con todas las garantías que el multilateralismo asegura, y cuenta con nuestro respaldo y confianza, sobre la base del análisis y la discusión colectiva. Por lo tanto, todos debemos velar por evitar presiones o injerencias indebidas en sus actividades – especialmente en su proceso de verificación – que puedan poner en peligro su eficiencia y credibilidad.

La diplomacia y el diálogo pacífico deben prevalecer para solucionar cualquier asunto que se considere necesario. Recientes acontecimientos en ese sentido, relacionados con la República Islámica de Irán, así lo han demostrado. Cuba insiste en que lo que debe imperar es el espíritu de negociaciones incondicionales y el incremento de la cooperación de todas las partes, para promover un clima de confianza internacional y facilitar el trabajo del OIEA.

Señor Presidente,

Las Zonas Libres de Armas Nucleares han sido una importante contribución de los Estados a los esfuerzos de desarme y no proliferación nuclear. Apreciamos con satisfacción la creación y el desarrollo de nuevas Zonas similares en varias regiones y países, tras la primera Zona de América Latina y el Caribe.

Cuba apoya la necesidad de establecer lo más pronto posible una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente, región por sí altamente convulsa. Esto ha sido un justo reclamo de la abrumadora mayoría de los Estados de esa región, a partir de la propuesta presentada por Irán hace ya más de 30 años. El mundo ha respaldado esta demanda con la aprobación de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General de las Naciones Unidas y decisiones tomadas en el contexto del TNP.

Cumplir con ese deseo implica necesariamente que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, se incorpore sin demoras al Tratado, someta sus instalaciones nucleares a salvaguardias amplias del OIEA y realice sus actividades nucleares conexas de conformidad con el régimen de no proliferación. Pero también implica que cesen, por parte del gobierno de los Estados Unidos, la transferencia a Israel de equipos, información, materiales e instalaciones, recursos y dispositivos del

ámbito nuclear, así como la prestación de asistencia a ese país en el campo científico y tecnológico relacionado con esta esfera.

Señor Presidente:

Cuba reitera su total compromiso con un mundo libre de armas nucleares y la disposición de nuestro país para luchar por convertir esta aspiración en una realidad para toda la humanidad.

El incremento de los gastos militares en el mundo sobrepasa ya el millón de millones de dólares por año y un solo país, no por casualidad el único que ha utilizado la bomba atómica en la historia de la humanidad, se da el lujo de malgastar en armas la mitad de ese total. Este es un factor que por sí solo crea un clima de desconfianza y legítima preocupación internacional.

Al mismo tiempo, cada año vemos impasibles cómo millones de personas mueren por enfermedades curables, desnutrición y hambre. Es hora de poner fin a esta pesadilla. Pensemos en nuestros pueblos, hartos de guerras y agresiones, y dediquemos los fondos necesarios que ahora se malgastan en armamentos para producir alimentos, medicinas y programas educacionales. Sólo así podremos hacer algo realmente trascendente para nuestros pueblos.

Muchas gracias.